essap

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

GERENCIA
02 NOV 2018
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 01 de noviembre de 2018

ACTA Nº 1121/2018

Resolución N° 3

"POR LA CUAL SE APRUEBAN LA MODIFICACIÓN DEL PAC Y EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 17/2018 <CONTRATACIÓN DE SEGUROS>"

VISTO:

La Comunicación Interna UOC/514/2018, de fecha 01 de octubre de 2018, emitida por la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones, firmada por la Abg. Rossana Estigarribia L., Gerente, e ingresada a la Secretaría del Directorio en fecha 01 de noviembre de 2018, por la cual se remiten los antecedentes de la modificación del PAC y de la solicitud de aprobación del Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional N° 17/2018 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS", y;

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales, dependiente de la Gerencia Administrativa por Comunicación Interna UMSG N° 217/2018, de fecha 20 de marzo de 2018, obrante a fojas 004 y firmada por la Ing. María Rosalba Morínigo, Jefe de la Unidad y proveída por el Lic. Rufo Del Valle, entonces Gerente de la dependencia, ha solicitado el inicio de un nuevo llamado para la "CONTRATACIÓN DE SEGUROS", para edificios, instalaciones y equipos.

Que, la Unidad de Programación y Pliegos, dependiente de la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones por medio de la Comunicación Interna UOC/UPP/706/2018, de fecha 17 de octubre de 2018, obrante a fojas 113 y firmada por la Lic. Mirtha de Estigarribia, ha solicitado a las Gerencia Administrativa la revisión del Pliego de Bases y Condiciones del llamado, de manera a verificar, modificar y/o complementar si así lo requiera los datos expuestos en el mismo, a fin de que se hallen contemplados todos los requerimientos necesarios para la contratación.

Que, la Gerencia Administrativa ha remitido su aprobación al Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 17/2018 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS", refrendando cada una de las páginas correspondientes al documento.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Rodrigo Díaz Cuevas
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

Asunción, 01 de noviembre de 2018

ACTA Nº 1121/2018

Resolución N° 3

Que, la Gerencia Jurídica en su dictamen emitido a través de la Comunicación Interna G.J. N° 504, de fecha 01 de noviembre de 2018, obrante a fojas 111 y firmada por el Abg. Enrique Chamorro Casco y por la Abg. Myriam González, Gerente, ha indicado que no se tienen objeciones en el contenido legal del Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional N° 17/2018 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS", por lo que se encomienda a la UOC, proseguir los trámites administrativos, en atención a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario N° 21909/03 y sus modificaciones.

Que, en cuanto a la Reprogramación del PAC, para el ejercicio 2018, la Gerencia Jurídica ha señalado que no se tiene reparo legal, en cumplimiento a lo determinado por el Art. 12 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, la Unidad de Presupuesto, dependiente de la Gerencia Financiera, ha emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 164/2018, de fecha 18 de octubre de 2018, obrante a fojas 107 de los antecedentes y correspondiente al llamado.

Que, el Directorio por unanimidad ha resuelto aprobar la modificación del PAC, para el ejercicio 2018, del llamado a Licitación Pública Nacional N° 17/2018 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS" – ID. N° 341.797; aprobándose además el Pliego de Bases y Condiciones del citado proceso de contratación pública.

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

Artículo 1º. **Aprobar** la modificación del PAC, para el ejercicio 2018, del llamado a Licitación Pública Nacional N° 17/2018 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS" – ID. N° 341.797.

Artículo 2º. **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional N° 17/2018 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS" – ID. N° 341.797.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Rodrigo Díaz Quevas
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

Asunción, 01 de noviembre de 2018

ACTA Nº 1121/2018

Resolución N° 3

Artículo 3º. **Conformar** el Comité que evaluará la presente contratación según la siguiente nómina: 1) Dr. Carlos A. López; 2) Ing. Elizabeth Molinas Benítez; y 3) Lic. Carlos A. Franco.

Artículo 4º. **Encomendar** a la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes de la contratación, así como su publicación en el Portal de Contrataciones Públicas.

Artículo 5º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Rodrigo Díaz Cuevas
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.